JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20 de Diciembre de 2018

NOTA JEM – UOC Nº 363/18

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 01/2018 "LOCACIÓN DE LOS 4°, 5°, 6° y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" con P.A.C INSTITUCIONAL Nº 354.496 para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de justificar la formalización del Contrato fuera de lo establecido en el Articulo 34 del Decreto N° 7.434. En tal sentido, cabe señalar que la formalización del Contrato fuera del plazo establecido se realizó, debido a la urgencia de seguir contando con dichas Instalaciones para poder cumplir con las metas y objetivos de la Institución.

En razón a lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

hja/uoc